



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Eduardo Enrique Ángel GÓMEZ, y al Director de Tesis, Dr. César DELLAMEA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Eduardo Enrique Ángel GÓMEZ (DNI 33.513.140) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. César DELLAMEA (DNI 11.905.288) como Director de la Tesis “Eficacia de la función de control para una empresa de puesta en valor de espacios verdes” presentada por el Ing. Eduardo Enrique Ángel GÓMEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1716/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1188/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General